



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 12 FEB 2020

DECRETO N.º P 0550

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.732 de fecha 06.12.2019 Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2020

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 07.02.2020, enviado por la Srta. Karla Libiot Viguera, administrativa oficina Alcaldía.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a Jornada de Inducción de SUBDERE a realizarse el día 12 de febrero 2020, a partir de las 10:00 horas, ubicado en Teatinos N° 92 piso 2 Sala 1, Santiago, Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Ithal Hernández Damaris	11	Comunicaciones
2	Laserre Araya Beatriz	11	Comunicaciones
3	Mella Mario Rafael (conductor)	13	Alcaldía

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata" correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PFMM/U.C./ma.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
0550
FECHA RECEPCIÓN: 12 FEB 2020
FECHA SALIDA: 13 FEB 2020
OBSERVACIÓN N°